

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS, CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, según establece la base 12 de la convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias para el curso 2024-2025, publica la 2ª Resolución parcial de esta convocatoria y ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Conceder las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación, con la cuantía que se indica:

Nº solicitud	Apellidos, Nombre	Resolución
39	ABUBAKER, HAZIM	Concesión 1.440,00 €
1	ALCON MUÑOZ, LUCIA	Concesión 1.230,00 €
87	ALGUACIL CASAS, ABRAHAM	Concesión 1.500,00 €
88	BERMUDEZ LOPEZ, FRANCISCO	Concesión 1.800,00 €
28	CASTRO ESPEJO, ISIDRO	Concesión 1.700,00 €
4	DE CASTRO ELIGIO, MARIA JOSE	Concesión 1.440,00 €
92	DE LEON MORENO, MARIA DE LOS ANGELES	Concesión 1.440,00 €
31	FREIRE OJEDA, CARLOS	Concesión 1.020,00 €
81	MALMAGRO CONDE, JOSE MANUEL	Concesión 1.440,00 €
48	MORENO ROMERO, CARLOS	Concesión 1.700,00 €
58	NAVARRO LOMA, VANESA	Concesión 1.800,00 €
6	OCAÑA RODRIGUEZ, MIRIAM	Concesión 1.800,00 €
105	REYES TORO, JESUS	Concesión 1.800,00 €
52	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO	Concesión 1.440,00 €
53	RUIZ LOPEZ, VICTORIA	Concesión 1.440,00 €
10	VELAZQUEZ POLO, ANA MARIA	Concesión 1.370,00 €
26	YECHHAB EL BAQATI, MARIAM	Concesión 1.440,00 €

2º. Denegar las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación, con la causa de denegación que se indica:

Nº solicitud	Apellidos, Nombre	Resolución
32	GONZALEZ ARIAS, JOSE PABLO	Cód. D. 15
76	TISCAREÑO MONTOYA, LUZ ELENA	Cód. D. 03

3º. Considerar desistidos de su petición a los solicitantes que se relacionan a continuación, por no haber aportado documentación, pese a haberle sido requerida:

Nº solicitud	Apellidos, Nombre
106	ALGABA GONZALEZ, YADIRA
27	ALINQUER LORITE, INMACULADA
93	DIAZ CASTRO, ALEJANDRO
22	GARCIA VILEYA, AZAHARA ISABEL
23	MARTINEZ MORILLA, JULIAN
47	MELLADO ROMERO, VALERIA
5	NOGALES DIAZ, LIDIA
72	RAPOSO CATALAN, GLORIA
38	VILLA SOLIS, PAULA
55	ZHDANOVYCH, ALISA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	b9ZX538gcXvKNNuvJLx/5Q==	Fecha	31/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/b9ZX538gcXvKNNuvJLx%2F5Q%3D%3D	Página	2/2

